RESOLUCION DG. Nº 51/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA la Contratación Directa **Nº 30/2.010** "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, SANITARIOS, FERRETERIA Y OTROS", del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 10 de Noviembre de 2.010

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 30/2010 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 30/2010, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha doce de octubre de 2.010, para lo cual se recepcionaron cuatro sobres con sus ofertas...

Que todas ellas cumplen con las condiciones legales y sustanciales susceptibles para sus estudios...

Que se eliminan las ofertas mas baja de los item Nº 1 – 77 – 90 por no ajustarse a las especificaciones técnicas...

Que pese a no contar con la cantidad requerida de oferta (art. Nº 34 de la Ley 2051/03) y a recomendación de este comité adjudicar los item Nº 26 – 71 – 72 – 78 – 81 – 86 – 105 – 116 por las razones citadas...

Que se aplica el art. 2º del Decreto Nº 1.607 del Ministerio en los item Nº 6 – 16 – 17 – 19 – 50 – 52 – 53 – 68 – 69 al cual se recarga el 30% a las ofertas de procedencia importadas frente a las ofertas de procedencia nacional...

Que no se recomienda la adjudicación de los item Nº 30, por carecer de tres ofertas mínimas como lo exige la ley 2051/03...

Que los item Nº 37 – 73 – 87 y 109 se adjudica en un porcentaje de 50% cada una a dos *firmas que han presentado la misma cotización...*

Que además los precios de los bienes ofertados son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 30/2.010** "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, SANITARIOS, FERRETERIA Y OTROS", a las firmas *oferentes:*

ELECTRICIDAD YACYRETA, adjudicada con los item Nº; **1, 15, 25, 42, 45, 46, 47, 50, 52, 53, 71, 72, 81, 84, 86, 90, 95, 100, 101, 102, 109, 110, 115,** con un monto total de Gs. 15.781.500 (Quince millones setecientos ochenta y un mil quinientos guaraníes).

EL PRODUCTOR AGROVETERINARIA Y FERRETERIA, adjudicada con los item Nº; **2, 5, 12, 16, 17, 22, 29, 31, 32, 33, 34, 37, 44, 49, 59, 60, 64, 65, 73, 75, 76, 82, 83, 87, 96, 117, 118,** con un monto total de Gs. 15.439.300 (Quince millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos guaraníes).

LA UNIVERSAL FERRETERIA, adjudicada con los item Nº; **4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 48, 51, 54, 55, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116,** con un monto total de Gs. 24.030.050 (Veinticuatro millones treinta mil cincuenta guaraníes).

INDUSTRIAS BP S.A, *adjudicada con los item Nº;* **3, 7, 24, 35, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 66** con un monto total de Gs. 2.917.280 (Dos millones novecientos diecisiete mil doscientos ochenta guaraníes)

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General